

Tr-ce	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F09
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 3
	NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 24/07/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá, abril de 2023

Señor(a)

GLENN HAWARD FIGUEREDO PEÑA

Coordinador Comunicaciones y Sistemas – encargado

PAOLA ANDREA FORERO GÓMEZ

Gestor de Proyectos y Supervisión (contratista)

TEVEANDINA S.A.S.

Ciudad

Asunto: Designación de Supervisión del Contrato No. 315 de 2023

Cordial saludo,

Con toda atención, me permito designarle (s) para ejercer el control y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios No. 315 del 26 de abril de 2023, suscrito entre el Canal Regional de Televisión TEVEANDINA S.A.S. - CANAL TRECE, y el señor(a) **DAVID ENRIQUE GUERRA SOCARRAS**, cuyo objeto es: "Prestar sus servicios de manera autónoma e independiente como **DBA ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS** en virtud del Convenio Interadministrativo No 513 de 2023 suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones FONDO UNICO DE TIC."

La supervisión deberá ser ejercida, teniendo en cuenta lo establecido en el proceso de contratación y demás documentos expedidos con ocasión del mismo. De otra parte, se le recuerda que debe dar cumplimiento a las disposiciones de supervisión y/o interventorías contenidas en el Manual de Supervisión y Manual de contratación de Teveandina S.A.S., así como atender las funciones y responsabilidades señaladas en la Constitución y la Ley.

En virtud de lo anterior, deberá(n) realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato de la referencia.

Los manuales relacionados podrán ser consultados en los siguientes links:

Manual de Supervisión:

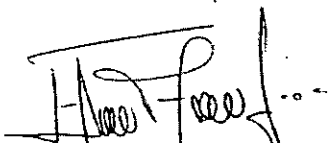
<https://canaltrece.sharepoint.com/sites/Mapa%20de%20Procesos/gestioncontractual/Manuales%20Guias%20e%20Instructivos/Forms/AllItems.aspx>

Manual de contratación:

https://canaltrece.com.co/uploads/file_uploads/Acuerdo - 2017 -008 MANUAL DE CONTRATACION compressed11 OUVWxF7.pdf

Nota: vía correo electrónico se enviará una copia del contrato antes mencionado, sin embargo, el mismo puede ser consultado en la página del SECOP II.

Cordialmente,



JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS
GERENTE

Elaboró: Christian Parroquiano – Apoyo organización del archivo (contratista)

